



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1817

Maria Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

USHUAIA, 09 MAY 2013

VISTO la Nota Informe N° 073/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "Jornada de Capacitación del Programa Nacional de Desarrollo Infantil", enmarcada en el Plan Nacional de Educación y Formación Docente Obligatoria, a llevarse a cabo los días quince (15), dieciséis (16) y dieciocho (18) de marzo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que promovió el desarrollo de niños y niñas, para lograr trayectorias escolares cada vez más amplias y continuas, acompañando a quienes se ocupan de su educación y cuidado, mediante la implementación de distintas estrategias, orientadas a sensibilizar a la población en general acerca de la importancia de los primeros años de vida y el papel prioritario de los adultos en esta etapa, brindando herramientas y asesorando en temáticas relacionadas con el desarrollo infantil, la educación, el cuidado y el mejoramiento de la calidad de vida de la primera infancia, generando espacios comunes donde compartir preocupaciones, situaciones conflictivas, soluciones, experiencias y recursos para resolver los problemas del día a día.

Que dicho evento estuvo destinado a los Equipos del Ministerio de Educación del Nivel Inicial, Maestros Comunitarios, Ministerio de Desarrollo Social, Centro de Infantiles Integrados y Jardines Maternales de Gestión Privada.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "Jornada de Capacitación del Programa Nacional de Desarrollo Infantil", enmarcada en el Plan Nacional de Educación y Formación Docente Obligatoria, a llevarse a cabo los días quince (15), dieciséis (16) y dieciocho (18) de marzo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

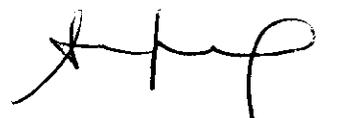
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1005

/2013.-

G.T.F.
H. <u>N2</u>
R. <u>1</u>
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración de interés